

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 31 DE AGOSTO DE 2021, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2021

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de 5 días, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: PEDRO MARTIN TORICES

CL. ANCHA DE GRACIA, 6 18002 GRANADA Telef. 958024600 Fax. 958024694



Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/7





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1.ENTIDAD SOLICITANTE: AGREDACE (ASOCIACIÓN GRANADINA DE FAMILIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL DAÑO CEREBRAL)

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000134-1

CIF Entidad Solicitante: G18676270

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN EN ACCIONES DE VOLUNTARIADO DE PERSONAS INTEREASADAS EN COLABORAR CON AGREDACE, PERSONAS CON DAÑOS CEREBRALES ADQUIRIDO (DCA) Y SUS FAMILIARES

A Subsanar:

- 4.9.1. Gastos de Personal. Debe cumplimentar las filas con los datos de las columnas de personal que sean necesarias, que explique el total de gasto de este concepto.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN ALCER GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000173-1

CIF Entidad Solicitante: G18089268

Objeto/Actividad Subvencionable: VIII PLAN DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO ALCER GRANADA -

MENTORING A Subsanar:

- Deberá transcribir los datos de su solicitud, sin alteración, al modelo Anexo I de Programas, y presentarlo firmado

3.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION AULA DE INTEGRACION SOCIOCULTURAL PARA MINORIAS ETNICAS Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000067-1

CIF Entidad Solicitante: G18932715

Objeto/Actividad Subvencionable: CURSO DE FORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE VOLUNTARIOS A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.
- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR. implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiendose aportar nuevo presupuesto que lo indique.
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose corregir en tal sentido .

Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/7





4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION BORDER-LINE DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000041-1

CIF Entidad Solicitante: G18474254

Objeto/Actividad Subvencionable: SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA DE LA COSTA DE GRANADA "CONECTA"

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000084-1

CIF Entidad Solicitante: G18908137

Objeto/Actividad Subvencionable: VIII CAMPAÑA DE CAPTACIÓN FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DEL PONIENTE GRANADINO (ALPOGRA)

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000166-1

CIF Entidad Solicitante: G19688803

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE VOLUNTARIADO "TEJIENDO REDES"

A Subsanar:

- Deberá transcribir los datos de su solicitud, al modelo Anexo I de Programas
- 4.4. Periodo de ejecución. Deberá iniciarse en el año de la convocatoria, y con posterioridad a la fecha de esta
- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR.implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que lo indique
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose corregir en tal sentido

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y ENFERMOS DE ICTUS DE GRANADA NEURO AFEIT

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000087-1

CIF Entidad Solicitante: G18583898

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMÁNDONOS CONTRA EL ICTUS

Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
EDRO MARTIN TORICES		
https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/7
E	DRO MARTIN TORICES	DRO MARTIN TORICES





A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PADRES DE NIÑOS Y ADULTOS AUTISTAS DE GRANADA-AUTISMOGRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000076-1

CIF Entidad Solicitante: G18033050

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO 2021-2022

A Subsanar:

- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR.implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiendose aportar nuevo presupuesto que lo indique.
- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose corregir en tal sentido.

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE PARKINSON DE GRANADA AGORA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000108-1

CIF Entidad Solicitante: G18400333

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN DE VOLUNTARIADO PARKINSON GRANADA A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN EN DEFENSA DE LA ATENCIÓN DE LA ANOREXIA NERVIOSA Y BULIMIA DE GRANADA (ADANER-GRANADA)

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000028-1

CIF Entidad Solicitante: G18696674

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO PARA SU INTERVENCIÓN EN ACCIONES Y ACTIVIDADES DE ADANER GRANADA DURANTE EL AÑO 2021

A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ESPAÑOLA DE AFECTADOS POR EPILEPSIA GRAVE (APEMSI) Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000066-1

Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/7





CIF Entidad Solicitante: G18481937

Objeto/Actividad Subvencionable: SONRISAS SOLIDARIAS

A Subsanar:

- 4.9. Presupuesto del Programa: El total del Presupuesto, no se cubre con la subvención solicitada, debiendo indicar o corregir, en su caso, este desfase con lo indicado en 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma.

12.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PARA LA INTEGRACION DE ENFERMOS Y MINUSVALIDOS "APIEMA"

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000142-1

CIF Entidad Solicitante: G18320358

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO EN APIEMA A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.
- 4.8.1. Gastos de Personal. La cuantía hora es superior a la estipulada para el personal laboral de la Junta de Andalucía en la misma categoría, debiéndose ajustar a la misma, rehaciéndose el presupuesto en tal aspecto.

13.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000055-1

CIF Entidad Solicitante: G18308700

Objeto/Actividad Subvencionable: FORMACIÓN PARA EL VOLUNTARIADO Y LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

EN GRANADA Y PROVINCIA

A Subsanar:

- 4.9. Presupuesto del Programa: El total del Presupuesto, no se cubre con la subvención solicitada, debiendo indicar o corregir, en su caso, este desfase con lo indicado en 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma.

14.ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000107-1

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLO DE ACCIONES SOLIDARIAS A FAVOR DE FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Deberá iniciarse en el año de la convocatoria, y con posterioridad a la fecha de esta
- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR.implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que

Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/7





lo indique

- 6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma. La cantidad solicitada no se ajusta a las BB.RR 5a, debiéndose corregir en tal sentido

15.ENTIDAD SOLICITANTE: CENTRO DE VIDA CRISTIANA DE GRANADA

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000109-1

CIF Entidad Solicitante: G18927509

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN BÁSICA PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES SOLIDARIAS A FAVOR DE FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES

A Subsanar:

- 4.4. Periodo de ejecución. Deberá iniciarse en el año de la convocatoria, y con posterioridad a la fecha de esta
- 4.9. Presupuesto del programa. La elaboración sin tener en cuenta lo establecido en el punto 5a de la BB.RR.implica la asunción por la entidad del exceso solicitado. Debiéndose aportar nuevo presupuesto que lo indique. Tiene que ser coherente con lo indicado en "6. Declaración, Solicitud, Lugar, Fecha y Firma."

16.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION GRANADINA DE SOLIDARIDAD VIRGEN DE LAS ANGUSTIAS PROYECTO HOMBRE

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000131-1

CIF Entidad Solicitante: G18547091

Objeto/Actividad Subvencionable: CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN PARA CAPTACIÓN DE JÓVENES VOLUNTARIOS/AS EN PROYECTO HOMBRE GRANADA

A Subsanar:

- 4.9.2. Gastos Corrientes: 2.2. Gastos especificos. El concepto reflejado se refiere a la publicidad o propaganda necesaria a la Actividad, no la actividad misma, por lo que debería reflejarse en otro concepto.

17.ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION SAN FERNANDO REY DE ESPAÑA Y SAN FRANCISCO DE ASIS DE LA CASA ZAYAS OSSORIO-CALVACHE

Expediente SISS:(DPGR)528-2021-00000147-1

CIF Entidad Solicitante: G18044727

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DE FORMACIÓN TRASVERSAL EN MATERIA DE VOLUNTARIADO A PERSONAS MAYORES Y/O EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD "SIEMPRE CERCA DE TI"

- A Subsanar:
- 4.4. Periodo de ejecución. Si el Proyecto de 2021 es de continuidad, la fecha de inicio de ejecución deberia ser el dia siguiente de la finalización del de 2020. Si no lo fuera deberá iniciarse con posterioridad a la convocatoria.
- 4.8.2. Gastos Corrientes. 2.1. Gastos generales. Se sobre pasa el máximo a solicitar, estando limitadas los conceptos de Telefonía e Internet, y el de Suministros, debiendose rehacer el presupuesto teniendo en cuenta las BB.RR.

Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/7





Código:	Ry71i640PFIRMAuX6p2E26O3-TVid1	Fecha	08/10/2021
Firmado Por	PEDRO MARTIN TORICES		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/7

